

EL RECUADRO

El pasado 2 de octubre, la Comisión Europea aprobó la Adenda al Plan de Recuperación de España y el 17 del mismo mes, una vez recibida esa aprobación por parte de la Comisión, el Consejo Europeo dio luz verde al Plan Nacional actualizado de España, así como a los planes de Chequia, Países Bajos, Portugal y Eslovenia.

La aprobación de la Adenda al plan español implica la puesta en marcha de la segunda fase del Plan de Recuperación y la actualización del calendario de desembolsos, que para España podría impulsar esas entregas y suponer una prefinanciación de unos 1.400 millones de euros asociada al plan para reducir rápidamente la dependencia de los combustibles fósiles rusos y avanzar con rapidez en la transición energética, REPowerEU, que tantas implicaciones industriales y potencial de arrastre para el conjunto de la economía española tiene.

El Gobierno español estima que se podrían recibir, entre transferencias y préstamos, hasta 25.600 millones de euros en 2024; hasta 44.600 en 2025; y hasta 44.300 millones en 2026.

La Adenda aprobada incluye inversiones y reformas adicionales con las que impulsar la autonomía estratégica en el ámbito energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital, las inversiones sostenibles de las empresas y el parque de vivienda para alquiler social.

Los préstamos se canalizarán a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, los Pertes y de doce fondos gestionados por el Instituto de Crédito Oficial, el Banco Europeo de Inversiones y otras entidades públicas, con la colaboración de las entidades financieras.

Las condiciones de los préstamos incluyen un plazo de amortización de treinta años, con diez años iniciales de carencia en el pago de principal. El perfil financiero llevará a que los préstamos tengan una vida media de veinte años, por lo que alargarán la vida media de la cartera de deuda del Tesoro, que se sitúa cerca de los ocho años. Con respecto al tipo de interés, éste dependerá fundamentalmente del coste de financiación asociado a las emisiones de Next Generation EU durante el semestre en el que se realiza cada desembolso.

Para los Pertes, la Adenda proporcionará concretamente casi 27.000 millones de recursos adicionales. Sólo el Perte de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento Energético podría proporcionar cerca de 4.200 millones de euros para dar continuidad a líneas ya desplegadas en la primera fase del plan, como las dirigidas al fomento del autoconsumo y el almacenamiento en los sectores productivos y los hogares o el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades energéticas.

A la inversión inicial se incorporan 1.600 millones de euros adicionales para desarrollo de la cadena de valor, nuevos proyectos pioneros, la creación de valles del hidrógeno y el apoyo de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo, IPCEI.

El Perte para la descarbonización industrial y la transformación de la industria intensiva en consumo eléctrico y de gas intensiva podría recibir casi 3.000 millones entre transferencias y préstamos, y el Perte Chip, para impulsar la industria de semiconductores y microprocesadores, podría recibir otros 12.000 millones para el desarrollo de un ecosistema industrial y de conocimiento en ese ámbito.

Al Perte de Digitalización del Ciclo del Agua, le corresponderían unos 3.055 millones de euros adicionales; al Perte Agroalimentario otros 410 millones para reforzar las actuaciones de modernización de regadíos; y para el Perte de Salud de Vanguardia, la adenda prevé la puesta en marcha un programa de apoyo a las enfermedades raras, con un presupuesto de 50 millones de euros para la mejora de las infraestructuras, el equipamiento y a fomentar la humanización de los cuidados.

Por último, cabe destacar en materia de formación, la inclusión de un programa de microcredenciales, dotado con 50 millones de euros, para impulsar el empleo cualificado en los sectores de fuerte crecimiento por las inversiones del Plan de Recuperación.

Todo ello supone una nueva oportunidad de impulsar la transformación de la economía española, y reforzar su competitividad industrial en un momento de incertidumbres globales, regionales y nacionales que están frenando la inversión y la creación de empleo.

Al margen de su importancia cuantitativa y cualitativa, los Pertes deben impulsar la innovación, la integración y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, y en ningún caso pueden ver comprometidos sus efectos en la economía real por cuestiones ajenas a las verdaderas necesidades, económicas y sociales.